

INICIÓ LA VIGENCIA DE LA JUSTICIA ORAL CIVIL Y FAMILIAR EN BAJA CALIFORNIA

- *Es el primer Estado a nivel nacional en implementar el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.*
- *Procesos más eficientes y simplificación de trámites en beneficio de la ciudadanía*
- *La primera opción para solucionar conflictos es a través de la Justicia Alternativa*

Playas de Rosarito, B.C. a 20 de marzo de 2026. Inició la vigencia de la Justicia Oral Civil y Familiar en el municipio de Playas de Rosarito, lo que convierte a Baja California en la primera entidad a nivel nacional en poner en marcha el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Se realizó una ceremonia de inicio de vigencia del CNPCYF en el Estado, y se inauguró el edificio del Tribunal de Oralidad Civil y Familiar.

Con la presencia de la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de Administración, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, destacó que *“este esfuerzo requiere de coordinación entre los Poderes, una estrategia eficaz en la administración de los recursos. Buscar el como sí, como dar un mejor servicio a la ciudadanía, buscamos innovar, como brindar una justicia más transparente y sobre todo más cercana a la gente”*.

Al dirigirse a las personas juzgadoras, les reiteró que éste *“...es un sistema sensible, que debe apartarse de formulismos... los jueces deben estar para resolver conflictos de una manera sencilla y clara...”*. Es por ello que les solicitó buscar salidas alternas para solucionar los problemas.

El Código, que será implementado en todo el país, viene a homogenizar criterios, está enfocado a brindar una atención más eficaz y pondera a la Justicia Alternativa como primera opción para solucionar conflictos civiles y familiares.

Por su parte la Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, destacó que con este evento se marca un antes y un después en la historia justicia de Baja California, al ser el primer Estado en el país en implementar este Código, *“...significa también celebrar la justicia con enfoque en derechos humanos protegiendo a las niñas, niños y adolescentes...”*

“...Este emblemático edificio representa el compromiso por una justicia más cercana y eficiente, hoy en Baja California damos un paso trascendental al declarar la entrada en vigor del Código un marco normativo que impulsa la justicia oral para que sea ágil transparente y con perspectiva humana en materias civiles y familiares”.

Como invitada especial la Presidenta Municipal del X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Rocío Adame Muñoz, dijo que para su administración, el tema de la justicia es importante, no solo debe ser una promesa de ser pronta y expedita, debe ser humana y accesible y contar con espacios dignos que reflejen el respeto que merecen las y los ciudadanos.

Durante el evento se emitió un mensaje videograbado por parte del Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIJ), Magistrado Rafael Guerra Álvarez, quien dijo que este evento representa un paso fundamental para un sistema más ágil, transparente y cercano a la ciudadanía.

Al iniciar con carga cero la Justicia Oral Civil y Familiar, a partir de esta fecha, todos los asuntos de las materias civil y familiar en Rosarito, se tramitarán bajo este modelo; mientras que en los juzgados tradicionales seguirán su proceso los asuntos que se encuentran en trámite hasta su conclusión.

En esta legislación, el Tribunal Electrónico será la vía para que las personas litigantes lleven el seguimiento de manera virtual de sus expedientes; esto significa un importante ahorro de tiempos y recursos, en beneficio de sus clientes.

En el edificio del Tribunal de Oralidad Civil y Familiar se cuenta con un Módulo de Consulta virtual, para brindar un espacio para que las personas litigantes puedan si así lo requieren realizar consultas a sus expedientes.

El Código brinda la posibilidad a las partes involucradas en un conflicto, de resolver su problema por la vía de la Justicia Alternativa, con el apoyo de personas facilitadoras durante cualquier etapa de su juicio. Es por ello, que dentro del Tribunal de Oralidad se cuenta con dos espacios del Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA) destinado para este fin.

El Tribunal cuenta con tres personas juzgadoras, dos en materia civil y una para la materia familiar. El edificio, tiene dos salas de audiencia enfocadas a la materia civil, una para la materia familiar, así como una sala de escucha (para la atención y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes NNA), una sala donde las y los NNA pueden esperar mientras son atendidos.

Al evento asistió la Diputada Julia Andrea González Quiroz, en representación del Congreso del Estado, estuvieron presentes Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado; Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, así como integrantes del Consejo de Administración, Diputadas y Diputados, personas juzgadoras, representantes de las diversas asociaciones litigantes y medios de comunicación.